



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00489631- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la directora de la Especialización de Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes, informando sobre la renovación de medias becas a los 4 (cuatro) beneficiarios de la Cohorte 2020 hasta que finalice el dictado de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Comité Académico las/os estudiantes cumplieron con el desempeño académico y el cumplimiento del pago mensual del 50% de las cuotas correspondientes, se ha decidido renovar el beneficio de media beca a la/os siguientes estudiantes de la Cohorte 2020:

- Müller Micaela (DNI: 32.162.147) - Egresada FA
- Martínez, Pablo Javier (DNI: 30.726.577) - Externo
- Nates, Daniela (DNI: 34.767.823) - Egresada FA
- Gloriani, Federico Agustín (DNI: 31.918.396) - Externo

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Otorgar a los siguientes estudiantes: Müller Micaela (DNI N° 32.162.147); Martínez, Pablo Javier (DNI N° 30.726.577); Nates, Daniela (DNI N° 34.767.823); Gloriani, Federico Agustín (DNI N° 31.918.396), la renovación del beneficio de media beca aplicable al valor de las 9 (nueve) cuotas restantes de la carrera, correspondientes a los años 2021 y 2022, fijado por resolución RD-2021-468-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Autorizar por tanto, a las/os estudiantes, abonar dichas cuotas en los siguientes valores:

- Müller Micaela (DNI N° 32.162.147), egresada de la Facultad de Artes - UNC: \$1.750 (pesos mil setecientos cincuenta) hasta el 10 de cada mes, y \$1.950 (pesos mil novecientos cincuenta) a partir del 11 de cada mes.
- Martínez, Pablo Javier (DNI N° 30.726.577): \$1.950 (pesos mil novecientos cincuenta) hasta el 10 de cada mes, y \$2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta) a partir del 11 de cada mes.

- Nates, Daniela (DNI N° 34.767.823), egresada de la Facultad de Artes - UNC: \$1.750 (pesos mil setecientos cincuenta) hasta el 10 de cada mes, y \$1.950 (pesos mil novecientos cincuenta) a partir del 11 de cada mes.

- Gloriani, Federico Agustín (DNI N° 31.918.396): egresado de la Facultad de Artes con opción de pago de cuota única anual-UNC \$15.000 (pesos quince mil) hasta el 10 de septiembre, y de \$1.6800 (pesos dieciséis mil ochocientos) a partir del 11 de septiembre.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Posgrado para notificar a los interesados.

Cs/cbp